



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/06-010

Amaxac de Guerrero Tlax, 12 junio/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 12 diciembre/2025

CÉSAR AUGUSTO

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la fracción restante del bien inmueble identificado como: la fracción "B" del predio rustico denominado con clave catastral

ubicada actualmente de la

sección segunda Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la CUARTA FRACCION, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia de deslinde AMX/JM/15.S/15S.1/0069/2025, de fecha 10 de junio 2025, firmada y sellada por el Lic. Carlos Cesar Pérez Atecpanecatl, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala

Fracción para: DAVID PÉREZ MEDINA

Norte: 24.00 Metros, linda con Constructora de desarrollos inmobiliarios Sancti S.A de C.V.
Sur: 24.00 Metros, linda con Teresa Herrera Fernández.
Oriente: 6.00 Metros, linda con Calle Josefa Ortiz de Domínguez.
Poniente: 6.00 Metros, linda con César Augusto Corona Jiménez.
Superficie: 144.00M²

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a continuación haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



Arq. Carolina Vázquez Correa

Directora de Obras Públicas

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

Amaxac Gobierno Municipal



Palacio Municipal
C.c.p.- archivo/CCPA/LSSS/CVC/***
Segunda Secc. Centro
90620 Amaxac de Guerrero, Tlaxcala
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52

16 - Julio - 2025

Recibí original
César Augusto

César Augusto